

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Impartir justicia electoral, organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	47.388.000.000	100,00%
Totales	47.388.000.000	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Fortalecer la prestación de los servicios civiles y electorales, mediante acciones orientadas a la disminución de tiempos de distribución de la cédula de identidad, ampliación de horarios de atención al público y del acceso a la información relevante de los procesos electorales.
- Fortalecer la estrategia de comunicación institucional en los ámbitos interno y externo, por medio del desarrollo de programas de formación y espacios permanentes en medios de comunicación para el fomento de la cultura democrática, con el propósito de divulgar sus servicios, competencias y otros temas de interés.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2015	2016	2017	2018
1.1.	Resultado	Calidad	Tiempo promedio de distribución de la cédula de identidad en Sede Central.			
		7,90	5,00	4,00	3,00	2,00
Fuente de Datos:	Departamento Electoral (DGET).					
Supuestos:	Cambios en la normativa técnica aplicable podrían afectar las metas del indicador.					
Notas Técnicas:	Cifras se refieren a días hábiles. Tiempo promedio:(Sumatoria tiempo de distribución menos tiempo de captura de la cédula en Sede Central) / (Sumatoria de usuarios que solicitaron cédula en la Sede Central). Tiempo de distribución: corresponde a la disponibilidad del documento para retiro del interesado tanto en sede central como en regionales. Tiempo de captura de la cédula: se refiere al momento en que se reciben los datos del ciudadano para la solicitud de cédula. Se pretende disminuir el tiempo de distribución de la cédula de identidad en Sede Central pasando de 7,90 en el año 2013 a 2 días en el año 2018.					
1.2.	Resultado	Calidad	Tiempo promedio de distribución de la cédula de identidad en Oficinas Regionales.			
		12,30	8,00	7,00	6,00	5,00
Fuente de Datos:	Departamento Electoral (DGET).					
Supuestos:	Cambios en la normativa técnica aplicable podrían afectar las metas del indicador.					
Notas Técnicas:	Cifras de las metas expresadas en días hábiles. Tiempo promedio = (Sumatoria tiempo de distribución menos tiempo de captura en oficinas regionales) / (Sumatoria de usuarios que solicitaron cédula en oficinas regionales). Tiempo de distribución: corresponde a la disponibilidad del documento para retiro del interesado tanto en sede central como en regionales. Tiempo de captura de la cédula: se refiere al momento en que se reciben los datos del ciudadano para la solicitud de la cédula. Se pretende disminuir el tiempo promedio de distribución de la cédula de identidad en Oficinas Regionales en un 59% pasando de 12,30 días a 5 días hábiles en el 2018.					
2.1.	Resultado	Eficacia	Porcentaje de agrupaciones políticas capacitadas en materia de financiamiento.			
		100,00	100,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos.					

Supuestos: Cambios en la normativa técnica aplicable podrían afectar las metas del indicador.
Notas Técnicas: Cifras expresadas en términos porcentuales.
 Se definió una línea base desde el 2013, con un total de 20 capacitaciones a agrupaciones políticas que estructuran el 100% del cumplimiento de la meta. Para el año 2015, se estimó que 20 agrupaciones podrían optar por el derecho de contribución estatal y por ende a esas agrupaciones políticas se les puede brindar la capacitación, estructurando el 100%.
 El tema de las capacitaciones versaría sobre Elecciones Municipales 2016.

2.2.	Resultado	Eficacia	Porcentaje de estudiantes, docentes y directores capacitados en materia de cultura cívica y promoción de valores democráticos.		
	100,00	100,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED).				
Supuestos:	Cambios en la normativa técnica aplicable podrían afectar las metas del indicador. Eventos del sector educación con incidencia en el calendario escolar. Modificaciones de la logística de trabajo del Ministerio de Educación Pública.				
Notas Técnicas:	Cifras expresadas en términos porcentuales. Para el año base, que se había determinado en 2013, se fijó como meta la capacitación de 3000 personas para estructurar el 100% de cumplimiento. Para el año 2014, la meta se fijó en 1500 personas; se reprograma de 3400 a 1500 personas capacitadas, debido a la modificación del calendario escolar, producto de la huelga de maestros y profesores realizada en mayo de 2014. Para el año 2015 se define la meta en capacitar a 3000 personas para lograr el 100% de cumplimiento, cuya cobertura se estima de acuerdo con la línea base y tendencia histórica de los datos.				
2.3.	Resultado	Eficacia	Porcentaje de actividades de divulgación e información con presencia en medios de comunicación.		
	14,00	43,00	57,00	86,00	100,00
Fuente de Datos:	Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED).				
Supuestos:	Cambios en la normativa técnica aplicable podrían afectar las metas del indicador.				
Notas Técnicas:	Cifras expresadas en términos porcentuales. Se refiere a la realización de actividades para el fortalecimiento de la cultura y valores democráticos, así como actividades de comunicación del programa "Votante informado". La estructuración del 100% de cumplimiento se establece en la realización de 35 actividades. Para el año 2014 se planean 5 actividades, para el año 2015 se planean 10 actividades, para el año 2016 se planean 5 actividades, para el año 2017 se planean 10 actividades y para el año 2018, la realización de 5 actividades, para cumplir con el objetivo. En años que anteceden al 2014, el TSE ha contado con presencia en medios únicamente para época electoral.				

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2013	A	AGOSTO	PPTO 2015
	TOTAL	43.904.143.960		40.452.000.000		47.388.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	43.904.143.960		40.452.000.000		47.388.000.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	43.904.143.960		40.452.000.000		47.388.000.000
1190	SERVICIOS ELECTORALES Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES NO ESPECIFICADOS	43.904.143.960		40.452.000.000		47.388.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2013	A	AGOSTO	PPTO 2015
	TOTAL	43.904.143.960		40.452.000.000		47.388.000.000
1	GASTOS CORRIENTES	42.864.327.218		36.592.985.000		42.745.137.000
11	GASTOS DE CONSUMO	24.474.640.793		36.072.380.500		35.287.511.000
111	REMUNERACIONES	19.344.976.023		24.914.120.500		26.227.818.800
1111	SUELDOS Y SALARIOS	16.259.821.234		20.817.020.500		21.937.714.800
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	3.085.154.789		4.097.100.000		4.290.104.000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.129.664.770		11.158.260.000		9.059.692.200
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.389.686.425		520.604.500		7.457.626.000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	102.588.831		150.300.000		193.078.000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	18.271.029.494		354.804.500		7.249.048.000
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	16.068.100		15.500.000		15.500.000
2	GASTOS DE CAPITAL	1.039.816.742		1.935.869.000		2.761.628.000
21	FORMACION DE CAPITAL	58.893.498		81.880.162		3.500.000
2110	EDIFICACIONES	58.893.498		81.880.162		0
2140	INSTALACIONES	0		0		3.500.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	980.923.244		1.853.988.838		2.758.128.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	719.197.835		1.478.290.888		2.287.264.000
2240	INTANGIBLES	261.725.409		370.397.950		470.864.000
2250	ACTIVOS DE VALOR	0		5.300.000		0
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0		1.923.146.000		1.881.235.000
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0		1.923.146.000		1.881.235.000
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0		1.923.146.000		1.881.235.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2013	A	AGOSTO	PPTO 2015
	TOTAL	43.904.143.960		40.452.000.000		47.388.000.000
0	REMUNERACIONES	19.344.976.023		24.914.120.500		26.227.818.800
001	INGRESOS CORRIENTES	8.593.979.801		10.863.474.000		24.540.518.800
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	10.750.996.222		14.050.646.500		1.687.300.000
1	SERVICIOS	4.025.900.909		8.984.899.456		6.741.336.200
001	INGRESOS CORRIENTES	4.025.900.909		8.984.899.456		6.741.336.200
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.103.801.461		2.173.360.544		2.318.356.000
001	INGRESOS CORRIENTES	1.103.801.461		2.173.360.544		2.318.356.000
5	BIENES DURADEROS	1.039.816.742		1.935.869.000		2.761.628.000

PP-401-004

001	INGRESOS CORRIENTES	63.931.437	13.100.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	975.885.305	1.922.769.000	2.761.628.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.389.648.825	520.604.500	7.457.626.000
001	INGRESOS CORRIENTES	241.978.825	520.604.500	704.061.000
281	COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)	18.147.670.000	0	6.753.565.000
9	CUENTAS ESPECIALES	0	1.923.146.000	1.881.235.000
001	INGRESOS CORRIENTES	0	1.923.146.000	1.881.235.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2013	A	AGOSTO	
	TOTAL		43.904.143.960		40.452.000.000	47.388.000.000
850	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES		43.904.143.960		40.452.000.000	47.388.000.000
01	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES		12.694.260.793		16.027.600.000	16.668.000.000
02	ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES		31.209.883.167		24.424.400.000	30.720.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	1.175	835	2.010
1	SUPERIOR	3	2	5
3	ADMINISTRATIVO	89	47	136
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	356	63	419
5	TECNICO	727	648	1.375
9	DE SERVICIO	0	75	75

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES		TOTAL
	TOTAL	14.195.641.200	12.032.177.600		26.227.818.800
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.553.766.000	538.973.600		8.092.739.600
00103	SERVICIOS ESPECIALES	2.365.547.200	134.000.000		2.499.547.200
00105	SUPLENCIAS	0	150.000.000		150.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.199.028.000	0		1.199.028.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	80.000.000		80.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	17.000.000		17.000.000
00205	DIETAS	20.000.000	0		20.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	2.699.100.000		2.699.100.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2.124.800.000		2.124.800.000
00303	DECIMOTERCER MES	1.687.300.000	0		1.687.300.000
00304	SALARIO ESCOLAR	1.370.000.000	0		1.370.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1.998.200.000		1.998.200.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.871.313.000		1.871.313.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	101.152.000		101.152.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	1.027.705.000		1.027.705.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	303.456.000		303.456.000

PP-401-005

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	606.912.000	606.912.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	379.566.000	379.566.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2013	A	AGOSTO	2014
TOTAL		43.904.143.960		40.452.000.000		47.388.000.000
RECURSOS INTERNOS		43.904.143.960		40.452.000.000		47.388.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	14.029.592.433		24.478.584.500		36.185.507.000
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	14.029.592.433		24.478.584.500		36.185.507.000
		29.874.551.527		15.973.415.500		11.202.493.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	11.726.881.527		15.973.415.500		4.448.928.000
281	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES (Deuda Política)	18.147.670.000		0		6.753.565.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2013	A	AGOSTO	2014
TOTAL		43.904.143.960		40.452.000.000		47.388.000.000
0	REMUNERACIONES	19.344.976.023		24.914.120.500		26.227.818.800
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	8.046.208.594		10.051.580.700		10.742.286.800
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.844.726.511		7.654.498.000		8.092.739.600
00103	SERVICIOS ESPECIALES	1.028.945.805		2.247.082.700		2.499.547.200
00105	SUPLENCIAS	172.536.278		150.000.000		150.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	420.972.125		1.501.000.000		1.316.028.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	387.522.649		1.394.000.000		1.199.028.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	33.339.764		70.000.000		80.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0		17.000.000		17.000.000
00205	DIETAS	109.712		20.000.000		20.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	7.792.640.515		9.264.439.800		9.879.400.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.226.270.774		2.594.982.000		2.699.100.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.756.641.395		1.967.572.400		2.124.800.000
00303	DECIMOTERCER MES	1.218.746.317		1.593.800.000		1.687.300.000
00304	SALARIO ESCOLAR	998.408.928		1.172.500.000		1.370.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.592.573.101		1.935.585.400		1.998.200.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.456.658.270		1.880.300.000		1.972.465.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.381.624.621		1.783.500.000		1.871.313.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	75.033.649		96.800.000		101.152.000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.628.496.519		2.216.800.000		2.317.639.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	630.200.982		949.000.000		1.027.705.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	223.736.014		289.300.000		303.456.000

PP-401-006

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	447.470.836	578.500.000	606.912.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	327.088.687	400.000.000	379.566.000
1	SERVICIOS	4.025.900.909	8.984.899.456	6.741.336.200
101	ALQUILERES	909.011.875	1.659.829.456	1.836.192.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	581.716.722	933.200.000	1.041.371.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	149.660.462	297.660.000	178.183.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	174.813.191	418.969.456	605.538.000
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	2.821.500	10.000.000	11.100.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	577.679.493	1.338.253.000	779.676.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	40.717.714	64.350.000	57.950.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	346.949.252	365.800.000	381.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	33.480.465	50.450.000	61.700.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	149.376.687	846.583.000	267.246.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	7.155.375	11.070.000	11.780.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	356.284.815	661.437.000	891.555.000
10301	INFORMACIÓN	220.259.967	249.975.000	275.800.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	124.828.545	307.587.000	606.895.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	7.029.597	93.575.000	5.500.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	4.166.706	10.300.000	3.360.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.367.434.383	3.317.253.000	1.535.071.200
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	25.313	5.600.000	8.700.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	30.965.748	43.087.000	31.500.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	17.312.100	65.195.000	7.054.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	826.863.209	1.063.530.000	734.150.000
10406	SERVICIOS GENERALES	473.685.050	713.125.000	712.967.200
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	18.582.963	1.426.716.000	40.700.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	204.284.779	568.760.000	327.350.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.234.530	4.950.000	8.290.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	190.869.695	348.170.000	292.660.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6.086.160	102.770.000	14.300.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4.094.394	112.870.000	12.100.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	91.912.630	115.700.000	122.600.000
10601	SEGUROS	91.912.630	115.700.000	122.600.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	52.407.567	137.350.000	66.800.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	27.036.952	55.950.000	40.100.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	25.370.615	81.400.000	26.700.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	466.425.327	1.143.278.000	1.164.472.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	176.041.843	483.143.000	322.800.000

PP-401-007

10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	4.468.379	19.881.000	19.480.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16.069.334	21.000.000	42.400.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	7.046.678	22.505.000	54.200.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	43.196.157	129.262.000	175.180.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	216.370.406	453.607.000	539.862.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3.232.530	13.880.000	10.550.000
109	IMPUESTOS	37.600	0	0
10999	OTROS IMPUESTOS	37.600	0	0
199	SERVICIOS DIVERSOS	422.440	43.039.000	17.620.000
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	0	111.000	120.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	2.440	2.000.000	4.000.000
19903	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	0	38.828.000	12.000.000
19905	DEDUCIBLES	420.000	2.100.000	1.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.103.801.461	2.173.360.544	2.318.356.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	134.976.671	320.450.000	250.300.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.152.149	150.600.000	85.300.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	3.264.056	5.700.000	6.700.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	99.175.566	158.600.000	152.900.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.384.900	5.550.000	5.400.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	8.847.741	16.250.000	16.150.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.847.741	16.250.000	16.150.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	94.061.940	212.454.724	170.331.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	28.062.387	54.000.000	49.600.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	2.693.470	7.550.000	7.300.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	6.946.546	23.955.380	25.050.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	43.934.386	80.700.000	52.531.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	203.000	3.750.000	3.650.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	6.662.330	25.692.604	19.200.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.559.821	16.806.740	13.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	40.109.996	186.992.900	138.770.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	6.455.173	40.992.900	37.050.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	33.654.823	146.000.000	101.720.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	825.805.113	1.437.212.920	1.742.805.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	196.050.326	316.000.000	359.730.000

PP-401-008

29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	3.224.971	7.600.000	7.525.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	103.120.511	207.898.000	287.700.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	44.583.649	33.400.000	60.400.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	10.428.967	54.000.000	44.950.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	13.043.949	13.000.000	13.800.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	76.485	3.214.920	3.800.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	455.276.255	802.100.000	964.900.000
5	BIENES DURADEROS	1.039.816.742	1.935.869.000	2.761.628.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	719.197.835	1.478.290.888	2.287.264.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	68.241.538	42.743.683	40.338.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	21.696.510	67.710.000	66.660.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	66.322.133	110.298.563	121.792.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	93.661.531	298.620.048	462.198.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	398.112.786	830.475.665	1.182.589.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	2.314.225	12.014.000	3.910.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	203.014	579.125	1.485.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	68.646.098	115.849.804	408.292.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	58.893.498	81.880.162	3.500.000
50201	EDIFICIOS	58.893.498	81.880.162	0
50207	INSTALACIONES	0	0	3.500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	261.725.409	375.697.950	470.864.000
59903	BIENES INTANGIBLES	261.725.409	370.397.950	470.864.000
59999	OTROS BIENES DURADEROS	0	5.300.000	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.389.648.825	520.604.500	7.457.626.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	102.551.231	150.300.000	193.078.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	102.551.231	150.300.000	193.078.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0	5.000.000	5.000.000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	0	5.000.000	5.000.000
603	PRESTACIONES	118.328.827	319.352.500	425.000.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	118.328.827	225.000.000	275.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	0	94.352.500	150.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	18.147.670.000	0	6.753.565.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	18.147.670.000	0	6.753.565.000
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	329.206	500.000	30.483.000
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	329.206	500.000	30.483.000

PP-401-009

606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4.701.461	29.952.000	35.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	4.701.461	29.952.000	35.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	16.068.100	15.500.000	15.500.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	5.068.100	5.500.000	15.500.000
60702	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	11.000.000	10.000.000	0
9	CUENTAS ESPECIALES	0	1.923.146.000	1.881.235.000
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	1.923.146.000	1.881.235.000
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	1.923.146.000	1.881.235.000

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2015

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		7.553.766.000
8917	00101	1 MAGISTRADO 2 PRESIDENTE (e)	2.537.800	30.453.600
8920	00101	1 MAGISTRADO VICEPRESIDENTE (e)	2.469.000	29.628.000
8900	00101	1 MAGISTRADO 1 (e)	2.321.800	27.861.600
4370	00101	6 DIRECTOR GENERAL ELECTORAL a 1.180.700 Cls c/u (e)	7.084.200	85.010.400
5081	00101	5 EJECUTIVO ELECTORAL 2 a 1.033.400 Cls c/u (e)	5.167.000	62.004.000
5080	00101	15 EJECUTIVO ELECTORAL 1 a 1.019.800 Cls c/u (e)	15.297.000	183.564.000
5102	00101	2 EJECUTIVO FUNCIONAL 3 a 956.900 Cls c/u (e)	1.913.800	22.965.600
5101	00101	1 EJECUTIVO FUNCIONAL 2 (e)	948.800	11.385.600
5100	00101	22 EJECUTIVO FUNCIONAL 1 a 938.900 Cls c/u (e)	20.655.800	247.869.600
11609	00101	5 PROFESIONAL FUNCIONAL 2 a 921.400 Cls c/u (e)	4.607.000	55.284.000
11608	00101	30 PROFESIONAL FUNCIONAL 1 a 903.900 Cls c/u (e)	27.117.000	325.404.000
11548	00101	6 PROFESIONAL EN GESTION 3 a 861.700 Cls c/u (e)	5.170.200	62.042.400
11547	00101	33 PROFESIONAL EN GESTION 2 a 819.600 Cls c/u (e)	27.046.800	324.561.600
11545	00101	24 PROFESIONAL DE GESTION 1 a 761.400 Cls c/u (e)	18.273.600	219.283.200
11555	00101	111 PROFESIONAL EJECUTOR 3 a 709.000 Cls c/u (e)	78.699.000	944.388.000
11554	00101	6 PROFESIONAL EJECUTOR 2 a 668.200 Cls c/u (e)	4.009.200	48.110.400
11553	00101	20 PROFESIONAL EJECUTOR 1 a 627.400 Cls c/u (e)	12.548.000	150.576.000
11446	00101	25 PROFESIONAL ASISTENTE 2 a 586.400 Cls c/u (e)	14.660.000	175.920.000
11445	00101	45 PROFESIONAL ASISTENTE 1 a 549.800 Cls c/u (e)	24.741.000	296.892.000
15601	00101	74 TECNICO FUNCIONAL 2 a 530.100 Cls c/u (e)	39.227.400	470.728.800
15600	00101	52 TECNICO FUNCIONAL 1 a 508.600 Cls c/u (e)	26.447.200	317.366.400
1931	00101	48 ASISTENTE FUNCIONAL 3 a 487.100 Cls c/u (e)	23.380.800	280.569.600
1930	00101	172 ASISTENTE FUNCIONAL 2 a 459.200 Cls c/u (e)	78.982.400	947.788.800
1927	00101	30 ASISTENTE FUNCIONAL 1 a 414.600 Cls c/u (e)	12.438.000	149.256.000
1210	00101	159 ASIST.ADMINISTRATIVO 2 a 403.400 Cls c/u (e)	64.140.600	769.687.200
1208	00101	192 ASIST.ADMINISTRATIVO 1 a 393.900 Cls c/u (e)	75.628.800	907.545.600
2676	00101	52 AUXILIAR OPERATIVO 2 a 385.200 Cls c/u (e)	20.030.400	240.364.800
2675	00101	37 AUXILIAR OPERATIVO 1 a 376.700 Cls c/u (e)	13.937.900	167.254.800
	00399	7 COMPLEMENTO SALARIAL RESOLUCION TSE No.672 DEL 29 -04-91		36.700.000
	00301	17 PARA APLICAC.LEY No.4519 SU TRANSIT.Y REFORMAS DE 24/12/69, "LEY SALARIOS Y REG.DE MERITOS DEL T.S.E. Y DEL REGISTRO CIVIL		2.300.000.000
	00301	18 AUMENTOS ANUALES MEDICOS TSE SEGUN LEY 4519 TRANSITORIOS Y REFORMA LEY DE SALARIOS Y REGIMEN DE MERITOS TSE Y REGISTRO CIVIL.		29.000.000
	00301	19 PARA ANUALIDADES DE ENFERMERAS TSE, SEGUN No. 6836 LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS.		8.000.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		10.000.000
	00301	44 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY No.6801 DE 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		36.000.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	50	SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		500.000
00399	69	DEDICACION ADMINISTRATIVA FUNCIONARIOS EN CIENCIAS MEDICAS TSE		10.600.000
00399	74	INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		18.200.000
00203	76	DISPONIBILIDAD A FUNCIONARIOS DEL T.S.E.		17.000.000
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		420.500.000
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		80.000.000
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		365.400.000
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		3.500.000
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		652.200.000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		150.000.000
00399	157	SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE COMPETITIVIDAD LABORAL A LOS LETRADOS, DIRECTORES Y ASESOR DE LA GESTION POLITICA INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES SEGÚN DECRETO N°09-2012 PUBLICADO EN LA GACETA 132 DEL 09-07-2010 Y SUS MODIFICACIONES Y DECRETO N°03-2014, PUBLICADO EN LA GACETA 95 DEL 20-05-2014.		48.100.000
00302	172	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (REGLAMENTO DEL T.S.E. SESION 9710 DEL 29-7-91)		1.264.500.000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		108.473.600
00399	192	SOBRESUELDO 18% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RESP.EN EL EJERC.DE LA FUNCION ELECTORAL DECRETO N°-03-2001 DE T.S.E. DE 19-04-2001.		1.115.000.000
00399	215	SOBRESUELDO POR MAGISTRATURA, PARA RECONOCER LOS GASTOS DE REPRESENTACION DEJADOS DE PERCIBIR SEGUN SESION N°54-2002, ARTICULO V DE CORTE PLENA DEL PODER JUDICIAL.		29.100.000
00399	225	INCENTIVO POR PELIGROSIDAD DE UN 10% SOBRE EL SALARIO BASE A LOS OFICIALES DE SEGURIDAD DEL TSE SEGUN SESION N°049-2009 DEL 19-05-2009		21.600.000
Total Título:				14.278.139.600

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2015

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		2.365.547.200
8900	00103	2 MAGISTRADO 1 a 2.321.800 Cls c/u (5.0 meses) (e)	4.643.600	23.218.000
5100	00103	1 EJECUTIVO FUNCIONAL 1 (e)	938.900	11.266.800
11555	00103	20 PROFESIONAL EJECUTOR 3 a 709.000 Cls c/u (e)	14.180.000	170.160.000
11555	00103	1 PROFESIONAL EJECUTOR 3 (9.0 meses) (e)	709.000	6.381.000
11554	00103	2 PROFESIONAL EJECUTOR 2 a 668.200 Cls c/u (e)	1.336.400	16.036.800
11446	00103	9 PROFESIONAL ASISTENTE 2 a 586.400 Cls c/u (e)	5.277.600	63.331.200
11446	00103	1 PROFESIONAL ASISTENTE 2 (3.0 meses) (e)	586.400	1.759.200
11445	00103	26 PROFESIONAL ASISTENTE 1 a 549.800 Cls c/u (e)	14.294.800	171.537.600
11445	00103	2 PROFESIONAL ASISTENTE 1 a 549.800 Cls c/u (4.0 meses) (e)	1.099.600	4.398.400
11445	00103	1 PROFESIONAL ASISTENTE 1 (9.0 meses) (e)	549.800	4.948.200
15601	00103	40 TECNICO FUNCIONAL 2 a 530.100 Cls c/u (e)	21.204.000	254.448.000
15601	00103	92 TECNICO FUNCIONAL 2 a 530.100 Cls c/u (3.0 meses) (e)	48.769.200	146.307.600
15601	00103	128 TECNICO FUNCIONAL 2 a 530.100 Cls c/u (4.0 meses) (e)	67.852.800	271.411.200
15601	00103	15 TECNICO FUNCIONAL 2 a 530.100 Cls c/u (5.0 meses) (e)	7.951.500	39.757.500
15601	00103	5 TECNICO FUNCIONAL 2 a 530.100 Cls c/u (8.0 meses) (e)	2.650.500	21.204.000
15600	00103	4 TECNICO FUNCIONAL 1 a 508.600 Cls c/u (e)	2.034.400	24.412.800
15600	00103	2 TECNICO FUNCIONAL 1 a 508.600 Cls c/u (10.0 meses) (e)	1.017.200	10.172.000
15600	00103	8 TECNICO FUNCIONAL 1 a 508.600 Cls c/u (3.0 meses) (e)	4.068.800	12.206.400
15600	00103	2 TECNICO FUNCIONAL 1 a 508.600 Cls c/u (4.0 meses) (e)	1.017.200	4.068.800
15600	00103	2 TECNICO FUNCIONAL 1 a 508.600 Cls c/u (9.0 meses) (e)	1.017.200	9.154.800
1931	00103	2 ASISTENTE FUNCIONAL 3 a 487.100 Cls c/u (e)	974.200	11.690.400
1930	00103	11 ASISTENTE FUNCIONAL 2 a 459.200 Cls c/u (e)	5.051.200	60.614.400
1930	00103	2 ASISTENTE FUNCIONAL 2 a 459.200 Cls c/u (5.0 meses) (e)	918.400	4.592.000
1927	00103	1 ASISTENTE FUNCIONAL 1 (e)	414.600	4.975.200
1927	00103	11 ASISTENTE FUNCIONAL 1 a 414.600 Cls c/u (4.0 meses) (e)	4.560.600	18.242.400
1927	00103	3 ASISTENTE FUNCIONAL 1 a 414.600 Cls c/u (6.0 meses) (e)	1.243.800	7.462.800
1927	00103	1 ASISTENTE FUNCIONAL 1 (7.0 meses) (e)	414.600	2.902.200
1927	00103	1 ASISTENTE FUNCIONAL 1 (8.0 meses) (e)	414.600	3.316.800
1927	00103	2 ASISTENTE FUNCIONAL 1 a 414.600 Cls c/u (9.0 meses) (e)	829.200	7.462.800
1210	00103	22 ASIST.ADMINISTRATIVO 2 a 403.400 Cls c/u (e)	8.874.800	106.497.600
1210	00103	9 ASIST.ADMINISTRATIVO 2 a 403.400 Cls c/u (4.0 meses) (e)	3.630.600	14.522.400
1210	00103	1 ASIST.ADMINISTRATIVO 2 (9.0 meses) (e)	403.400	3.630.600
1208	00103	57 ASIST.ADMINISTRATIVO 1 a 393.900 Cls c/u (e)	22.452.300	269.427.600
1208	00103	1 ASIST.ADMINISTRATIVO 1 (1.0 meses) (e)	393.900	393.900

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
1208	00103	21 ASIST.ADMINISTRATIVO 1 a 393.900 Cls c/u (2.0 meses) (e)	8.271.900	16.543.800
1208	00103	2 ASIST.ADMINISTRATIVO 1 a 393.900 Cls c/u (3.0 meses) (e)	787.800	2.363.400
1208	00103	143 ASIST.ADMINISTRATIVO 1 a 393.900 Cls c/u (4.0 meses) (e)	56.327.700	225.310.800
1208	00103	46 ASIST.ADMINISTRATIVO 1 a 393.900 Cls c/u (5.0 meses) (e)	18.119.400	90.597.000
1208	00103	6 ASIST.ADMINISTRATIVO 1 a 393.900 Cls c/u (6.0 meses) (e)	2.363.400	14.180.400
1208	00103	8 ASIST.ADMINISTRATIVO 1 a 393.900 Cls c/u (9.0 meses) (e)	3.151.200	28.360.800
2676	00103	1 AUXILIAR OPERATIVO 2 (e)	385.200	4.622.400
2676	00103	39 AUXILIAR OPERATIVO 2 a 385.200 Cls c/u (4.0 meses) (e)	15.022.800	60.091.200
2675	00103	3 AUXILIAR OPERATIVO 1 a 376.700 Cls c/u (e)	1.130.100	13.561.200
2675	00103	2 AUXILIAR OPERATIVO 1 a 376.700 Cls c/u (2.0 meses) (e)	753.400	1.506.800
2675	00103	1 AUXILIAR OPERATIVO 1 (4.0 meses) (e)	376.700	1.506.800
2675	00103	1 AUXILIAR OPERATIVO 1 (6.0 meses) (e)	376.700	2.260.200
3346	00103	9 CONSERJE ELECTORAL a 311.500 Cls c/u (e)	2.803.500	33.642.000
3346	00103	44 CONSERJE ELECTORAL a 311.500 Cls c/u (4.0 meses) (e)	13.706.000	54.824.000
3346	00103	22 CONSERJE ELECTORAL a 311.500 Cls c/u (5.0 meses) (e)	6.853.000	34.265.000
	00399	7 COMPLEMENTO SALARIAL RESOLUCION TSE No.672 DEL 29-04-91		5.600.000
	00301	17 PARA APLICAC.LEY No.4519 SU TRANSIT.Y REFORMAS DE 24/12/69, "LEY SALARIOS Y REG.DE MERITOS DEL T.S.E. Y DEL REGISTRO CIVIL		312.600.000
	00103	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		1.000.000
	00301	44 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY No.6801 DE 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		13.500.000
	00399	50 SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		500.000
	00399	74 INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		4.600.000
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		133.000.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		31.300.000
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		53.000.000
	00302	172 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (REGLAMENTO DEL T.S.E. SESION 9710 DEL 29-7-91)		155.100.000
	00399	192 SOBRESUELDO 18% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RESP.EN EL EJERC.DE LA FUNCION ELECTORAL DECRETO N°-03-2001 DE T.S.E. DE 19-04-2001.		295.600.000
	00399	215 SOBRESUELDO POR MAGISTRATURA, PARA RECONOCER LOS GASTOS DE REPRESENTACION DEJADOS DE PERCIBIR SEGUN SESION N°54-2002, ARTICULO V DE CORTE PLENA DEL PODER JUDICIAL.		7.800.000
	00399	225 INCENTIVO POR PELIGROSIDAD DE UN 10% SOBRE EL SALARIO BASE A LOS OFICIALES DE SEGURIDAD DEL TSE SEGUN SESION N°049-2009 DEL 19-05-2009		4.100.000
Total Titulo:				3.383.247.200

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

PROGRAMA 850

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

MISIÓN:

Impartir justicia electoral, organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

SUBPROGRAMA 1
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

MISIÓN:

Desarrollar la función administrativa institucional, así como prestar los servicios de registro, certificación, naturalización a la población solicitante y la identificación a los y las costarricenses mayores de doce y menores de dieciocho años de edad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Servicio de registro y certificaciones de hechos vitales y actos civiles.	Personas físicas o jurídicas o agrupaciones de ellas (personas, instituciones, sectores, entre otros).
P.02.	Servicio de naturalización.	Personas extranjeras.
P.03.	Servicio de identificación de menores (TIM).	Población costarricense mayor de 12 y menor de 18 años de edad.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2015	2016	2017	2018
P.01.01.	Gestión	Calidad					
			35,00	32,00	29,00	26,00	23,00
Fuente de Datos:	Departamento Civil.						
Supuestos:	Cambios en la normativa técnica aplicable podrían afectar las metas del indicador.						
Notas Técnicas:	Cifras de las metas expresadas en minutos. Los hechos vitales están referidos a nacimientos y defunciones, los actos civiles se refieren a matrimonios, divorcios, adopciones, o cursos, reconocimientos, entre otros. El área de ventanilla corresponde al área de atención al público del servicio de certificaciones en la sede central del TSE.						
P.01.02.	Gestión	Calidad					
			20,00	18,00	16,00	14,00	12,00
Fuente de Datos:	Actos Jurídicos.						
Supuestos:	Cambios en la normativa técnica aplicable podrían afectar las metas del indicador.						
Notas Técnicas:	Cifras de las metas expresadas en minutos. El área de consultas corresponde a una de las áreas de atención al público en Actos Jurídicos, unidad administrativa encargada de la resolución e inscripción de actos civiles de diversa naturaleza.						
P.01.03.	Gestión	Calidad					
			21,00	19,00	17,00	15,00	13,00
Fuente de Datos:	Actos Jurídicos.						
Supuestos:	Cambios en la normativa técnica aplicable podrían afectar las metas del indicador.						
Notas Técnicas:	Cifras de las metas expresadas en minutos. Corresponde a una de las áreas de atención al público en Actos Jurídicos, unidad administrativa encargada de la resolución e inscripción de actos civiles de diversa naturaleza.						
P.02.01.	Gestión	Calidad					
			20,00	18,00	16,00	14,00	12,00
Fuente de Datos:	Opciones y Naturalizaciones.						
Supuestos:	Cambios en la normativa técnica aplicable podrían afectar las metas del indicador.						
Notas Técnicas:	Cifras de las metas expresadas en minutos. El área de consultas corresponde a una de las áreas de atención al público en Opciones y Naturalizaciones, unidad administrativa encargada de atender los trámites para la adquisición, modificación, pérdida, nulidad, renuncia de la nacionalidad, así como opción, vinculación y desvinculación a convenio de doble nacionalidad.						

P.02.02.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de espera en la atención al usuario en el servicio civil de Opciones y Naturalizaciones (área entrega de documentos).		
	25,00	23,00	21,00	19,00	17,00
Fuente de Datos:	Opciones y Naturalizaciones.				
Supuestos:	Cambios en la normativa técnica aplicable podrían afectar las metas del indicador.				
Notas Técnicas:	Cifras de las metas expresadas en minutos. El área de entrega de documentos corresponde a una de las áreas de atención al público en Opciones y Naturalizaciones, unidad administrativa encargada de atender los trámites para la adquisición, modificación, pérdida, nulidad, renuncia de la nacionalidad, así como opción, vinculación y desvinculación a convenio de doble nacionalidad.				
P.03.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio de espera en la atención al usuario en el servicio TIM (área de ventanilla).		
	7,00	6,00	5,00	5,00	5,00
Fuente de Datos:	Departamento Civil.				
Supuestos:	Cambios en la normativa técnica aplicable podrían afectar las metas del indicador.				
Notas Técnicas:	Cifras de las metas expresadas en minutos. De conformidad con lo dispuesto por el artículo primero de la Ley n.º 7688 "Ley de identificación de menores", los y las costarricenses mayores de 12 y menores de 18 años de edad, deben identificarse con la Tarjeta de Identificación de Menores (TIM). El servicio es suministrado en sede central por el Departamento Civil.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRATIVA	7.562.271.600	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
2 REGISTRO CIVIL	8.334.000.000	UNIDAD DIR. Y ADM. REG. CIVIL.
3 AUDITORÍA	433.368.000	AUDITORÍA INTERNA.
4 OBRAS VARIAS	338.360.400	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
Total del Subprograma	01	16.668.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	16.668.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	14.962.648.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.705.352.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	734	8	742
3	ADMINISTRATIVO	69	0	69
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	193	5	198
5	TECNICO	472	3	475

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2015
					TOTAL	16.668.000.000
0					REMUNERACIONES	11.989.661.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	4.916.594.000
00101	001	1111	1190		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.802.524.800
00103	001	1111	1190		SERVICIOS ESPECIALES	54.069.200
00105	001	1111	1190		SUPLENCIAS	60.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	321.368.000
00201	001	1111	1190		TIEMPO EXTRAORDINARIO	251.368.000
00202	001	1111	1190		RECARGO DE FUNCIONES	60.000.000
00203	001	1111	1190		DISPONIBILIDAD LABORAL	10.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	4.783.300.000
00301	001	1111	1190		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.463.400.000
00302	001	1111	1190		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.023.000.000
00303	280	1111	1190		DECIMOTERCER MES	770.900.000
00304	001	1111	1190		SALARIO ESCOLAR	640.000.000
00399	001	1111	1190		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	886.000.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	901.910.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	855.658.000
00401	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	855.658.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	46.252.000
00405	001	1112	1190	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	46.252.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.066.489.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	469.918.000
00501	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	469.918.000

		Registro	1.1.1.1.401.000-850-01			
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	138.755.000
00502	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	138.755.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	277.511.000
00503	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	277.511.000
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	180.305.000
00505	001	1112	1190	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y REGISTRO CIVIL. (APORTE PATRONAL SEGÚN INCISO B) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-173864	180.305.000
1					SERVICIOS	2.545.116.000
101					ALQUILERES	404.744.000
10101	001	1120	1190		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	369.068.000
10102	001	1120	1190		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	35.676.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	401.173.000
10201	001	1120	1190		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	29.150.000
10202	001	1120	1190		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	190.500.000
10203	001	1120	1190		SERVICIO DE CORREO	49.600.000
10204	001	1120	1190		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	121.343.000
10299	001	1120	1190		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	10.580.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	101.395.000
10301	001	1120	1190		INFORMACIÓN	73.000.000
10303	001	1120	1190		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	23.895.000
10304	001	1120	1190		TRANSPORTE DE BIENES	4.500.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	716.600.000
10401	001	1120	1190		SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	8.500.000
10403	001	1120	1190		SERVICIOS DE INGENIERÍA	30.300.000
10406	001	1120	1190		SERVICIOS GENERALES	662.800.000
10499	001	1120	1190		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	15.000.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	62.250.000
10501	001	1120	1190		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.590.000
10502	001	1120	1190		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	54.660.000
10503	001	1120	1190		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3.000.000
10504	001	1120	1190		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.000.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	86.100.000
10601	001	1120	1190		SEGUROS	86.100.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	25.900.000
10701	001	1120	1190		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	21.200.000
10702	001	1120	1190		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4.700.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	743.954.000
10801	001	1120	1190		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	265.500.000
10804	001	1120	1190		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	5.410.000
10805	001	1120	1190		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	40.400.000
10806	001	1120	1190		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	52.700.000

		Registro	1.1.1.1.401.000-850-01		
10807	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	155.000.000
10808	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	215.704.000
10899	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	9.240.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				3.000.000
19902	001	1120	1190	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	2.000.000
19905	001	1120	1190	DEDUCIBLES	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				829.510.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				126.400.000
20101	001	1120	1190	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	46.400.000
20102	001	1120	1190	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	5.300.000
20104	001	1120	1190	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	70.000.000
20199	001	1120	1190	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.700.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				3.450.000
20203	001	1120	1190	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.450.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				139.885.000
20301	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	43.400.000
20302	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	6.100.000
20303	001	1120	1190	MADERA Y SUS DERIVADOS	17.250.000
20304	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	46.785.000
20305	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2.450.000
20306	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	12.000.000
20399	001	1120	1190	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	11.900.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				71.070.000
20401	001	1120	1190	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	27.450.000
20402	001	1120	1190	REPUESTOS Y ACCESORIOS	43.620.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				488.705.000
29901	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	105.230.000
29902	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	6.625.000
29903	001	1120	1190	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	105.700.000
29904	001	1120	1190	TEXTILES Y VESTUARIO	23.100.000
29905	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	31.650.000
29906	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	9.300.000
29907	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.700.000
29999	001	1120	1190	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	205.400.000
5	BIENES DURADEROS				934.452.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				862.800.000
50101	280	2210	1190	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	5.870.000
50102	280	2210	1190	EQUIPO DE TRANSPORTE	30.300.000
50103	280	2210	1190	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	58.686.000
50104	280	2210	1190	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	205.396.000
50105	280	2210	1190	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	508.553.000
50106	280	2210	1190	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	3.910.000
50107	280	2210	1190	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	685.000
50199	280	2210	1190	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	49.400.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				3.500.000
50207	280	2140	1190	INSTALACIONES	3.500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				68.152.000

Registro		1.1.1.1.401.000-850-01			
59903	280	2240	1190	BIENES INTANGIBLES	68.152.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				369.261.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				76.778.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				76.778.000
60103	001	1310	1190	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	53.652.000
60103	001	1310	1190	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	23.126.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				2.000.000
60201	001	1320	1190	BECAS A FUNCIONARIOS	2.000.000
603	PRESTACIONES				275.000.000
60301	001	1320	1190	PRESTACIONES LEGALES	200.000.000
60399	001	1320	1190	OTRAS PRESTACIONES	75.000.000
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS				483.000
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS				483.000
60501	001	1320	1190	200 CLUB DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICO. (CUOTA DE AFILIACIÓN SEGÚN SESIÓN 79-2003 DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES DE 29/07/2003). Céd. Jur 3-101122802	483.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				15.000.000
60601	001	1320	1190	INDEMNIZACIONES	15.000.000

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

SUBPROGRAMA 2
ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

MISIÓN:

Organizar y arbitrar los procesos electorales y consultivos, así como brindar el servicio de identificación de la ciudadanía, fiscalizar las asambleas de los partidos políticos y las contribuciones financieras que estos reciben, coadyuvando además en la promoción de la cultura democrática.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Servicios Electorales (Padrón Nacional Electoral, procesos electorales y consultivos).	Ciudadano/a costarricense.
P.02.	Servicio de identificación ciudadana (Cédula de identidad).	Población costarricense mayor de 18 años de edad.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión			Indicador	
		Línea Base	2015	2016	2017	2018
P.01.01.	Gestión		Calidad		Promedio de días hábiles para publicar el Padrón Nacional Electoral actualizado (general, provincial, cantonal y consular) en la página web del TSE.	
		11,00	10,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Sección de Padrón Electoral, Sección de Infraestructura, Administrador del sitio web del TSE.					
Supuestos:	Cambios en la normativa técnica aplicable podrían afectar las metas del indicador.					
Notas Técnicas:	Cifras de las metas expresadas en días hábiles. El padrón nacional electoral es la lista general definitiva de ciudadanos legalmente habilitados para el ejercicio del sufragio.					
P.01.02.	Gestión		Eficacia		Porcentaje de estudiantes universitarios, investigadores y público en general que participan en actividades académicas para el fomento de la cultura democrática.	
		-	100,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Programa Electoral de Transmisión de Datos.					
Supuestos:	Cambios en la normativa técnica aplicable podrían afectar las metas del indicador.					
Notas Técnicas:	La cifra de la meta está expresada en términos porcentuales. Se tiene una meta de 200 estudiantes universitarios, investigadores y público en general que participen en las actividades académicas a desarrollar para el fomento de la cultura democrática. Tal cantidad estructuraría el 100% de la meta.					
P.01.03.	Gestión		Eficacia		Porcentaje de partidos políticos capacitados en materia de inscripción de candidaturas para las elecciones municipales de 2016.	
		-	70,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Departamento de Registro de los Partidos Políticos.					
Supuestos:	Cambios en la normativa técnica aplicable podrían afectar las metas del indicador.					
Notas Técnicas:	Cifra de la meta expresada en términos porcentuales. Para estructurar el 100% del cumplimiento en la cobertura de capacitación, esta se le debe dirigir a 15 partidos políticos. La meta formulada corresponde a la capacitación de 11 de esas agrupaciones (cantidad estimada de partidos políticos según el comportamiento histórico, tomando como base la cantidad de partidos a escala nacional y provincial que usualmente han inscrito candidaturas para las elecciones municipales).					
P.02.01.	Gestión		Calidad		Reducción del tiempo promedio de espera en la atención al usuario en el servicio electoral de cédula de identidad en la Sede Central (renovación).	
		25,00	23,00	21,00	19,00	17,00
Fuente de Datos:	Departamento Electoral.					
Supuestos:	Cambios en la normativa técnica aplicable podrían afectar las metas del indicador.					
Notas Técnicas:	Tiempo promedio expresado en minutos a nivel de meta.					

P.02.02.	Gestión	Calidad	Reducción del tiempo promedio de espera en la atención al usuario en el servicio electoral de cédula de identidad en la Sede Central (Primera vez).		
	22,00	21,00	19,00	17,00	15,00

Fuente de Datos: Departamento Electoral.

Supuestos: Cambios en la normativa técnica aplicable podrían afectar las metas del indicador.

Notas Técnicas: Tiempo promedio en minutos a nivel de meta.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN ELECTORAL	16.501.893.120	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL
2 INVERSIÓN	645.120.000	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL
3 REFERENDO	2.876.989.440	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL
4 CONTRIBUCIÓN ESTATAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS	6.752.993.280	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL
5 ELECCIONES MUNICIPALES 2016	3.943.004.160	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL
Total del Subprograma	02	30.720.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	30.720.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	21.222.859.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.743.576.000
281	COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)	6.753.565.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	441	827	1.268
1	SUPERIOR	3	2	5
3	ADMINISTRATIVO	20	47	67
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	163	58	221
5	TECNICO	255	645	900
9	DE SERVICIO	0	75	75

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2015
					TOTAL	30.720.000.000
0					REMUNERACIONES	14.238.157.800
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	5.825.692.800
00101	001	1111	1190		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.290.214.800
00103	001	1111	1190		SERVICIOS ESPECIALES	2.445.478.000
00105	001	1111	1190		SUPLENCIAS	90.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	994.660.000
00201	001	1111	1190		TIEMPO EXTRAORDINARIO	947.660.000
00202	001	1111	1190		RECARGO DE FUNCIONES	20.000.000
00203	001	1111	1190		DISPONIBILIDAD LABORAL	7.000.000
00205	001	1111	1190		DIETAS	20.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	5.096.100.000
00301	001	1111	1190		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.235.700.000
00302	001	1111	1190		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.101.800.000
00303	280	1111	1190		DECIMOTERCER MES	916.400.000
00304	001	1111	1190		SALARIO ESCOLAR	730.000.000
00399	001	1111	1190		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.112.200.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.070.555.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.015.655.000
00401	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.015.655.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	54.900.000
00405	001	1112	1190	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	54.900.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.251.150.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	557.787.000

	Registro	1.1.1.1.401.000-850-02				
00501	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	557.787.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					164.701.000
00502	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	164.701.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					329.401.000
00503	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	329.401.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					199.261.000
00505	001	1112	1190	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y REGISTRO CIVIL. (APORTE PATRONAL SEGÚN INCISO B) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-173864	199.261.000
1	SERVICIOS					4.196.220.200
101	ALQUILERES					1.431.448.000
10101	001	1120	1190		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	672.303.000
10102	001	1120	1190		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	142.507.000
10103	001	1120	1190		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	605.538.000
10104	001	1120	1190		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	11.100.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					378.503.000
10201	001	1120	1190		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	28.800.000
10202	001	1120	1190		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	190.500.000
10203	001	1120	1190		SERVICIO DE CORREO	12.100.000
10204	001	1120	1190		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	145.903.000
10299	001	1120	1190		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	1.200.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					790.160.000
10301	001	1120	1190		INFORMACIÓN	202.800.000
10303	001	1120	1190		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	583.000.000
10304	001	1120	1190		TRANSPORTE DE BIENES	1.000.000
10307	001	1120	1190		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	3.360.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					818.471.200
10401	001	1120	1190		SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	200.000
10403	001	1120	1190		SERVICIOS DE INGENIERÍA	1.200.000
10404	001	1120	1190		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	7.054.000
10405	001	1120	1190		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	734.150.000
10406	001	1120	1190		SERVICIOS GENERALES	50.167.200
10499	001	1120	1190		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	25.700.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					265.100.000
10501	001	1120	1190		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	5.700.000
10502	001	1120	1190		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	238.000.000
10503	001	1120	1190		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	11.300.000
10504	001	1120	1190		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	10.100.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					36.500.000

		Registro	1.1.1.1.401.000-850-02		
10601	001	1120	1190	SEGUROS	36.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				40.900.000
10701	001	1120	1190	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	18.900.000
10702	001	1120	1190	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	22.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				420.518.000
10801	001	1120	1190	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	57.300.000
10804	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	14.070.000
10805	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.000.000
10806	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.500.000
10807	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	20.180.000
10808	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	324.158.000
10899	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.310.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				14.620.000
19901	001	1120	1190	SERVICIOS DE REGULACIÓN	120.000
19902	001	1120	1190	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	2.000.000
19903	001	1120	1190	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	12.000.000
19905	001	1120	1190	DEDUCIBLES	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				1.488.846.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				123.900.000
20101	001	1120	1190	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	38.900.000
20102	001	1120	1190	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.400.000
20104	001	1120	1190	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	82.900.000
20199	001	1120	1190	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	700.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				12.700.000
20203	001	1120	1190	ALIMENTOS Y BEBIDAS	12.700.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				30.446.000
20301	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	6.200.000
20302	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.200.000
20303	001	1120	1190	MADERA Y SUS DERIVADOS	7.800.000
20304	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	5.746.000
20305	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.200.000
20306	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	7.200.000
20399	001	1120	1190	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.100.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				67.700.000
20401	001	1120	1190	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	9.600.000
20402	001	1120	1190	REPUESTOS Y ACCESORIOS	58.100.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1.254.100.000
29901	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	254.500.000
29902	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	900.000
29903	001	1120	1190	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	182.000.000
29904	001	1120	1190	TEXTILES Y VESTUARIO	37.300.000
29905	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	13.300.000
29906	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	4.500.000
29907	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2.100.000
29999	001	1120	1190	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	759.500.000
5	BIENES DURADEROS				1.827.176.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				1.424.464.000

Registro		1.1.1.1.401.000-850-02			
50101	280	2210	1190	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	34.468.000
50102	280	2210	1190	EQUIPO DE TRANSPORTE	36.360.000
50103	280	2210	1190	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	63.106.000
50104	280	2210	1190	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	256.802.000
50105	280	2210	1190	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	674.036.000
50107	280	2210	1190	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	800.000
50199	280	2210	1190	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	358.892.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				402.712.000
59903	280	2240	1190	BIENES INTANGIBLES	402.712.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				7.088.365.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				116.300.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				116.300.000
60103	001	1310	1190	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	63.684.000
60103	001	1310	1190	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	27.450.000
60103	001	1310	1190	204 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, SEGÚN ACUERDO DEL T.S.E. SESIÓN No. 78-2005 DEL 11-08-2005). Céd. Jur 4-000-042149	10.166.000
60103	001	1310	1190	208 CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE). (PARA APOYAR LA PREPARACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN ANUAL DEL INFORME ESTADO DE LA NACIÓN). Céd. Jur 3-007-045437	7.500.000
60103	001	1310	1190	210 SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION CULTURAL (PROGRAMA COSTA RICA ELIGE) (PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL T.S.E. Y EL SINART - PROGRAMA COSTA RICA ELIGE-). Céd. Jur 3-101-347117	7.500.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				3.000.000
60201	001	1320	1190	BECAS A FUNCIONARIOS	3.000.000
603	PRESTACIONES				150.000.000
60301	001	1320	1190	PRESTACIONES LEGALES	75.000.000
60399	001	1320	1190	OTRAS PRESTACIONES	75.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				6.753.565.000
60404	281	1320	1190	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO (CONTRIBUCIÓN ESTATAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEGÚN ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SECCIONES II Y V DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO III DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N°8765, A DISTRIBUIR CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL Y TÉCNICA VIGENTE).	6.753.565.000
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS				30.000.000
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS				30.000.000

		Registro			1.1.1.1.401.000-850-02	
60501	001	1320	1190	200	CENTRO DE CUIDO INFANTIL (PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE CUIDO INFANTIL PARA HIJOS (AS) DE FUNCIONARIOS (AS) DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, SEGÚN ACUERDO DEL T.S.E. SESIÓN N°. 59-2014 del 27-05-14). Céd. Jur 2-400-42156	30.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					20.000.000
60601	001	1320	1190		INDEMNIZACIONES	20.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					15.500.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					15.500.000
60701	001	1330	1190	200	INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA Y DE ASISTENCIA ELECTORAL -IDEA. (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY No. 7905 DEL 14/09/1999, LEY DE APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE EL INSTITUTO PARA ASISTENCIA DEMOCRÁTICA ELECTORAL (IDEA), FIRMADO EN ESTOCOLMO, SUECIA EL 27/02/1995). Céd. Jur 3-003-269864	2.600.000
60701	001	1330	1190	202	INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. (PARA EL CENTRO DE ASESORÍA Y PROMOCIÓN ELECTORAL (CAPEL) COMO SECRETARÍA TÉCNICA DE LA ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES ELECTORALES CONOCIDA COMO "PROTOCOLO DE TIKAL", CUOTA ORDINARIA ACORDADA EN XII CONFERENCIA DE ORGANISMOS ELECTORALES DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE, CELEBRADA EN JUNIO DE 1999). Céd. Jur 3-003-061552	2.900.000
60701	001	1330	1190	204	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO). (PARA APOYO A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS RELATIVOS A TEMAS ELECTORALES Y OTROS; SESIÓN ORDINARIA No. 51-2008 DE 12/06/2008). Céd. Jur 3-007-056353	10.000.000
9	CUENTAS ESPECIALES					1.881.235.000
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					1.881.235.000
90202	001	4000	1190		SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA (PARA SUFRAGAR LOS GASTOS QUE OCASIONE LA ORGANIZACIÓN Y ADECUADA DIFUSIÓN DEL REFERÉNDUM DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 102 INCISO 9 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 31 DE LA LEY No 8492 REGULACIÓN DEL REFERÉNDUM, A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA. INCLUYE ADEMÁS φ200.000.000 PARA EL FONDO GENERAL DE ELECCIONES).	1.881.235.000